



Liderazgo,
Compromiso y Cambio
2021
www.sup.es

VACACIONES ANUALES

Años de Servicio	<15 años	15	20	25	30 o más
Días Hábiles	22	23	24	25	26

- Dichos días adicionales, se podrán disfrutar desde el día siguiente de su cumplimiento.
- 5 días hábiles, podrán ser solicitados de forma individual.

LICENCIAS

Estudios	Relacionado con la función pública	
Asuntos Propios	3 meses, cada 2 años	Sin retribuciones

ASUNTOS PARTICULARES (7 días en 2021)

Trienios	< 6	6	8	9	10	11	12	Sucesivos
Días Hábiles	7	9 (7+2)	10 (7+3)	11 (7+4)	12 (7+5)	13 (7+6)	14 (7+7)	1 día más

- Se podrán disfrutar en cualquier época del año. No se pueden acumular a las vacaciones, pero sí a los 5 días de vacaciones de disfrute individualizado.
- Se disfrutarán de días adicionales en el caso de que los días 24 y 31 de diciembre coincidan en festivo, sábado o día no laborable/Festivo Nacional cae en sábado. Siempre que así haya sido acordado por el órgano competente de la función pública.

GRADOS DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

Primer Grado
Cónyuge/Pareja de Hecho, hijos, padres, suegros, yerno/nuera
Segundo Grado
Hermanos, abuelos, nietos, cuñados
Tercer Grado
Bisabuelos, tíos, sobrinos
Cuarto Grado
Primos hermanos

PERMISOS

CAUSA	Primer Grado		Segundo Grado	
	Dentro Localidad (**)	Fuera Localidad (**)	Dentro Localidad (**)	Fuera Localidad (**)
Fallecimiento, accidente o enfermedad grave (*)	3 días hábiles	5 días hábiles	2 días hábiles	4 días hábiles
Matrimonio (no parejas de hecho)	15 días naturales			
Traslado domicilio	1 día (Requiere el desplazamiento de mobiliario para ser concedido)			
Exámenes finales/pruebas de aptitud	Durante los días de su celebración			
Exámenes prenatales / Técnicas preparación parto / Fecundación asistida	Tiempo necesario para su práctica, previa justificación de la necesidad de su realización durante la jornada de trabajo			
 Permiso Progenitor distinto de la madre	16 SEMANAS (6 primeras obligatorias + 10 restantes: podrán ser interrumpidas, con posterioridad al periodo de descanso obligatorio de la madre o una vez finalizados los permisos de la madre)			
Lactancia de hijos menores 12 meses	1 hora diaria al inicio o final de la jornada o ½ h. al inicio y al final. Posibilidad de disfrute acumulado en jornadas completas			
Nacimiento de hijos prematuros que deban permanecer hospitalizados después del nacimiento	Durante la hospitalización tendrán derecho a un permiso de hasta 13 semanas. Ambos progenitores + Ausentarse 2 hora diarias del trabajo + Reducción jornada 2 h con disminución proporcional de haberes			
Deber inexcusable público o personal	El tiempo mínimo indispensable			
Deber inexcusable por conciliación	Jornada laboral en que tiene lugar el hecho + 2 días en caso de hijo menor de 12 años con enfermedad infectocontagiosa que afecte a la salud pública			
Nacimiento, Adopción o Acogimiento	16 semanas ininterrumpidas. Adopción internacional posibilidad 2 meses con retribuciones básicas			
Nacimiento, Adopción o Acogimiento múltiple	2 semanas más por cada hijo, a partir del segundo, este incluido			

Turno rotatorio (fallecimiento, accidente, enfermedad grave): Solo se contarán los días que el funcionario tiene servicio.

Resto de funcionarios: Los días que correspondan, no se computan sábados, domingos ni festivos.

* Afinidad: los mismos parentescos, pero del cónyuge.

** Localidad: La DGP interpreta por localidad, la de trabajo así como la de residencia

2021

www.sup.es

Liderazgo,
Compromiso
y Cambio



PERMISOS PENDIENTES DE AÑOS ANTERIORES

Permiso	Plazo	Forma de disfrute
Permisos pendientes de disfrute de 2019	30/06/2021	No unión vacaciones anuales No unión otros permisos No Julio, agosto, septiembre
Permiso Semana Santa 2020	30/06/2021	No julio, agosto, septiembre salvo si se unen a las vacaciones anuales
Asuntos Particulares 2020	30/06/2021	7 días todos los funcionarios (6º trienio 2 días más + 1 día/trienio a partir del 8º) No se pueden unir a las vacaciones anuales Se pueden unir a los días de vacaciones que se disfrutaron de forma independiente
Vacaciones 2020. Funcionarios que trabajan de lunes a viernes en horario de mañana o tarde	30/06/2021	22 días todos los funcionarios (1 día más a los 15, 20, 25 y 30 años de servicio) Se pueden guardar 5 días para disfrutarlos de manera independiente Posibilidad de unirlos a los asuntos particulares
Vacaciones 2020. Funcionarios que trabajan a turnos rotatorios	30/06/2021	De manera continuada, con posibilidad de unir al permiso de Semana Santa de 2020 De forma fraccionada en tres periodos 6, 8 y 8 días: a.- Los días adicionales de vacaciones se pueden unir a uno de los tres periodos b.- El permiso de Semana Santa podría unirse a uno de los tres periodos Si con anterioridad a la entrada en vigor de la Resolución de la DGP (22-06-2020), ya se hubieran disfrutado de hasta 5 días, el resto se disfrutarán continuados o en tres periodos (8, 8 y el resto de días). Posibilidad de unir el permiso de Semana Santa a uno de los tres periodos Si con anterioridad ya se hubieran disfrutado más de 5 días, el resto los disfrutarán de manera continuada o en dos periodos (8 + el resto de días). Posibilidad de unir el permiso de Semana Santa a uno de los periodos

Plaza de Carabanchel Nº 5
28025 - Madrid
www.sup.es
Tel. 91 / 461 58 33
Fax. 91 / 461 02 79
sup@sup.es